

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 JUN. 2010

VISTO: La invitación recibida por parte del Director del Centro de Ensayos de Software Sr. Alvaro Lamé, a los efectos de invitar al desayuno de trabajo “**El Testing de software, un agente de cambio en las empresas**” a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, el día 15 de junio de 2010.-----

RESULTANDO: Se entiende pertinente la participación de la señora Subsecretaria de Educación y Cultura Ing. María Simon.-----

CONSIDERANDO: Por índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar Misión Oficial, la citada participación.-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** en Misión Oficial la estadía de la Señora Subsecretaria de Educación y Cultura Ing. María Simon, entre los días 14 y 15 de junio de 2010, para participar en el desayuno de trabajo “**El Testing de Software, un agente de cambio en las empresas**” a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, el día 15 de junio del corriente.-----

2º) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a dos días (2) en la ciudad de Santiago de Chile corresponde a la suma de U\$S 644.- (dólares americanos seiscientos cuarenta y cuatro 00/100) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los artículos 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que

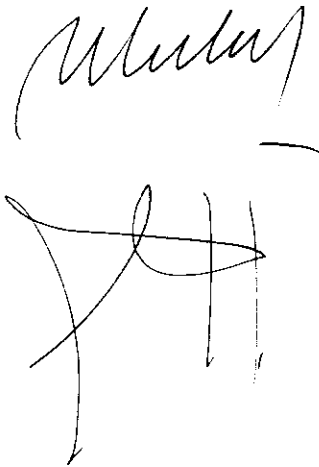
operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión oficial, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3°) **EL** pasaje aéreo trayecto Montevideo – Santiago de Chile - Montevideo no generará gastos al erario.-----

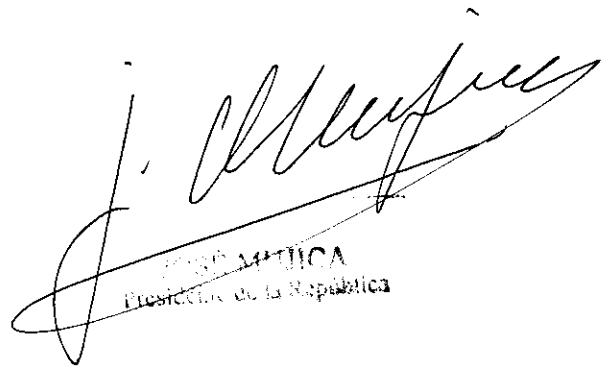
4°) **LIBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Subsecretaria de Estado, María Simon.-----

5°) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6°) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos – Sección Registro y Control – para la notificación a los interesados, al Departamento Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----



Handwritten signature, possibly 'M. Simon'.



Handwritten signature and official stamp: **SECRETARIA DE ESTADO**
Presidencia de la República